

Los acuerdos del Consejo Regulador se adoptarán por un mínimo de 75% de los votos presentes o representados y, al menos, el 50% de los votos de cada sector profesional. El Presidente carece de voto de calidad.»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 2004.

ARIAS CAÑETE

5595 *CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/179/2004, de 26 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2004, de las subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden APA/179/2004, de 26 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria, para el año 2004, de las subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 30, de fecha 4 de febrero de 2004, se procede subsanarlo mediante la oportuna rectificación:

En la página 4791, artículo 6, punto 2, primer párrafo, último punto y seguido, donde dice: «en este caso, deberá acreditarse que los alumnos participantes han obtenido la habilitación correspondiente»; debe decir: «en este caso, deberá acreditarse los alumnos participantes que han obtenido la habilitación correspondiente».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5596 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 8 de marzo de 2004, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas a la investigación sociológica para el año 2004.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 8 de marzo de 2004, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas a la investigación sociológica para el año 2004, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo de 2004, página 13056, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «Martínez Aparicio, Jesús Ignacio...», debe decir: «Martínez Paricio, Jesús Ignacio...».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5597 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua, en el ámbito de la Administración Local, convocada mediante Resolución de 31 de octubre de 2003.*

Mediante Orden de 11 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado del 19»), del Ministerio de Administraciones Públicas, se aprueban las

bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo de los planes de formación en el marco del Tercer Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001 (en adelante 3^{er} AFCAP).

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.3 de la Orden de 11 de enero de 2001 citada, el Instituto Nacional de Administración Pública efectuó la convocatoria de concesión de ayudas en el marco del 3er AFCAP para 2004, mediante Resolución de 31 de octubre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

El procedimiento ha sido instruido de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 a 8 de la Resolución de 31 de octubre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública. El artículo 15.b) del 3^{er} AFCAP atribuye a la Comisión General para la Formación Continua la función de aprobar definitivamente los Planes de Formación. El artículo 2.3 de la Orden de 11 de enero de 2001 otorga al Instituto Nacional de Administración Pública la competencia para resolver el procedimiento, y configura el informe de la Comisión General para la Formación Continua como preceptivo y vinculante. En la sesión del día 4 de marzo de 2004, por la Comisión General para la Formación Continua se procede a validar y ratificar el Acuerdo de la Comisión de Formación en la Administración Local (CFCAL) en su reunión del 2 de marzo, acordándose aprobar definitivamente los Planes de Formación presentados para el presente ejercicio.

A la vista de lo anterior, resuelvo hacer pública la relación de ayudas concedidas para el desarrollo de Planes de Formación Continua a los promotores que aparecen relacionados en el anexo I, y por las cuantías que se explicitan, y la relación de entidades promotoras cuyos planes de formación han sido denegados en virtud del informe vinculante de la Comisión General para la Formación Continua que figuran en el anexo II.

Los beneficiarios de las subvenciones habrán de acreditar documentalmente en los casos que resulte, con carácter previo al cobro de las mismas, de hallarse al corriente en sus obligaciones vencidas de carácter tributario y frente a la Seguridad Social.

Contra la Resolución de concesión de ayudas que, de conformidad con la Disposición Final de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 31 de octubre de 2003, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 11 de marzo de 2004.—El Director, Fernando Sainz Moreno.

ANEXO I

Entidades promotoras y cuantías de las ayudas concedidas

Administración Local

Promotores	Total euros
Planes Unitarios	
AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA	30.827,89
AYUNTAMIENTO DE ADRA	6.076,41
AYUNTAMIENTO DE AGUIMES	9.552,11
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	34.304,88
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	6.045,99
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIIRA	12.840,54
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES	28.631,51
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	5.752,73
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	21.032,37
AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	28.707,76
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	11.104,00
AYUNTAMIENTO DE ALGETE	5.301,36
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	4.898,11
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	7.019,19
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE	19.776,06
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	8.837,59
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	5.247,99
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	21.553,77
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	6.570,12
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	6.069,21
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	4.808,10

Promotores	Total euros	Promotores	Total euros
AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	5.137,05	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	7.797,44
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	4.808,10	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	6.295,07
AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO	5.321,80	AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES	30.991,28
AYUNTAMIENTO DE AVILA	12.158,41	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	10.631,83
AYUNTAMIENTO DE AVILES	28.300,68	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	47.992,69
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	21.172,14	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	8.478,84
AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO	11.683,00	AYUNTAMIENTO DE NERJA	6.954,20
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA	253.258,18	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	4.808,10
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	13.626,18	AYUNTAMIENTO DE OLIVA	8.346,55
AYUNTAMIENTO DE BILBAO	54.089,71	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	4.885,88
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO ...	4.808,10	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	32.953,95
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	27.218,23	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	12.512,76
AYUNTAMIENTO DE CACERES	12.080,54	AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA	50.277,01
AYUNTAMIENTO DE CALVIA	14.572,38	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	7.475,86
AYUNTAMIENTO DE CARBALLO	5.315,44	AYUNTAMIENTO DE PARLA	12.746,72
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	6.113,44	AYUNTAMIENTO DE PINTO	5.591,57
AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL	13.437,35	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	6.073,92
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA DE MENORCA	5.592,97	AYUNTAMIENTO DE PONTEAREAS	4.808,10
AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA	10.602,72	AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA	10.718,89
AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO	4.942,04	AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE	9.730,33
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	44.986,62	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	5.906,49
AYUNTAMIENTO DE CORIA	6.068,13	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	10.103,72
AYUNTAMIENTO DE COSLADA	15.378,45	AYUNTAMIENTO DE REUS	17.761,22
AYUNTAMIENTO DE CULLERA	4.808,10	AYUNTAMIENTO DE RIBARROJA DE TURIA	5.130,77
AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO	5.552,37	AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID	10.211,00
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	7.138,50	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	13.350,14
AYUNTAMIENTO DE ECIJA	13.323,56	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	6.804,54
AYUNTAMIENTO DE EIBAR	4.808,10	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES ...	11.844,24
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	8.397,20	AYUNTAMIENTO DE SANT FELIU DE GUIXOLS	4.917,88
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	36.135,66	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	20.118,41
AYUNTAMIENTO DE FERROL	9.344,93	AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA	14.057,36
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA	27.438,05	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	18.409,05
AYUNTAMIENTO DE GALDAR	4.808,10	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	13.034,41
AYUNTAMIENTO DE GANDIA	10.646,00	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	10.524,50
AYUNTAMIENTO DE GETAFE	32.014,69	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	126.837,67
AYUNTAMIENTO DE GETXO	11.226,67	AYUNTAMIENTO DE SIERO	7.817,41
AYUNTAMIENTO DE GIJON	47.481,51	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	25.338,70
AYUNTAMIENTO DE GIRONA	17.726,42	AYUNTAMIENTO DE TELDE	32.047,88
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	47.019,43	AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	14.040,86
AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA	4.808,10	AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	10.975,41
AYUNTAMIENTO DE GUIMAR	4.808,10	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ	11.732,18
AYUNTAMIENTO DE HELLIN	5.000,97	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	8.375,22
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA	4.808,10	AYUNTAMIENTO DE TORRENT	8.807,81
AYUNTAMIENTO DE IBIZA/EIVISSA	7.684,62	AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA	6.960,49
AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	4.808,10	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA	6.298,93
AYUNTAMIENTO DE IRUN	10.430,99	AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO	18.130,56
AYUNTAMIENTO DE JAEN	28.371,35	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	125.382,53
AYUNTAMIENTO DE JEREZ	34.007,81	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	59.129,44
AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	15.884,41	AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	12.714,08
AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA	21.229,31	AYUNTAMIENTO DE VICAR	4.808,10
AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	5.420,45	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	6.439,63
AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	7.448,25	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON	4.808,10
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	6.723,42	AYUNTAMIENTO DE VITORIA GASTEIZ	60.038,79
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ...	43.157,23	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	8.375,22
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS	10.105,24	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	107.477,37
AYUNTAMIENTO DE LEGANES	37.305,98	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	18.310,01
AYUNTAMIENTO DE LEON	37.910,93	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	28.037,43
AYUNTAMIENTO DE LLEIDA	21.419,16	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	23.436,25
AYUNTAMIENTO DE LLIRIA	4.808,10	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	24.766,82
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	19.636,37	CONSEJO INSULAR DE MALLORCA	24.257,96
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	8.251,71	DIPUTACION DE A CORUÑA	17.451,42
AYUNTAMIENTO DE LUGO	9.601,27	DIPUTACION DE ALAVA	41.436,05
AYUNTAMIENTO DE MADRID	562.384,77	DIPUTACION DE ALBACETE	21.593,79
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	10.697,06	DIPUTACION DE AVILA	6.074,71
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	68.028,46	DIPUTACION DE BARCELONA	93.589,43
AYUNTAMIENTO DE MANISES	5.731,27	DIPUTACION DE CADIZ	28.470,52
AYUNTAMIENTO DE MARACENA	4.808,10	DIPUTACION DE CIUDAD REAL	18.270,38
AYUNTAMIENTO DE MERIDA	17.104,21	DIPUTACION DE GRANADA	30.401,03
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	9.980,38	DIPUTACION DE HUELVA	22.502,79
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	7.883,21		

Promotores	Total euros	Promotores	Total euros
DIPUTACION DE HUESCA	6.453,24	MANCOMUNIDAD DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA	14.437,61
DIPUTACION DE PALENCIA	12.849,30	MANCOMUNIDAD EL TEJO	8.313,92
DIPUTACION DE VALLADOLID	19.579,91	MANCOMUNIDAD INTERIOR TIERRA DEL VINO	13.952,28
DIPUTACION DE ZAMORA	10.770,65	MANCOMUNIDAD ISLANTILLA	27.198,06
DIPUTACION DE ZARAGOZA	18.246,58	MANCOMUNIDAD LA ALPUJARRA GRANADINA	13.221,44
		MANCOMUNIDAD LA JANDA	33.750,48
Planes Agrupados		MANCOMUNIDAD LOS PEDROCHES	6.127,14
AYUNTAMIENTO DE ALACUAS	18.896,80	MANCOMUNIDAD NORTE DE GRAN CANARIA	72.582,08
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	9.168,64	MANCOMUNIDAD NORTE DE TENERIFE	52.515,94
AYUNTAMIENTO DE ARAFO	15.307,41	MANCOMUNIDAD RIO DILAR	7.792,60
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	35.519,91	MANCOMUNIDAD RIO MONACHIL	11.924,77
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	11.593,68	MANCOMUNIDAD SERVICIOS DE MUNICIPIOS DEL SUROESTE DE MADRID	22.150,68
AYUNTAMIENTO DE ARONA	68.134,25	MANCOMUNIDAD SERVICIOS DEL JABALON	45.796,23
AYUNTAMIENTO DE BENETUSSER	6.909,70	MANCOMUNIDAD SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA	5.171,19
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	7.856,34	MANCOMUNIDAD SUBBETICA	22.356,86
AYUNTAMIENTO DE CHAPINERIA	7.073,33	MANCOMUNIDAD TEMPLE	6.592,66
AYUNTAMIENTO DE COLLADO MEDIANO	12.936,73	MANCOMUNIDAD VALLE DE LECRIN	12.157,42
AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	37.435,53	MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	22.370,15
AYUNTAMIENTO DE EL ESCORIAL	9.132,47	MANCOMUNIDAD VEGA BAJA DE GRANADA	6.242,34
AYUNTAMIENTO DE HARO	11.530,56	ASOCIACION CATALANA DE MUNICIPIOS Y COMARCAS ..	530.484,63
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	8.318,63	FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS ..	149.305,97
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	6.942,92		
AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	23.851,75	Planes Interadministrativos	
AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS	9.493,82	FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	639.127,39
AYUNTAMIENTO DE LOJA	7.873,07	FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	188.710,99
AYUNTAMIENTO DE LORCA	63.478,60	FEDERACION ASTURIANA DE CONCEJOS	92.171,29
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	8.983,71	FEDERACION CANARIA DE MUNICIPIOS	280.377,15
AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	8.878,85	FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	49.723,28
AYUNTAMIENTO DE TIAS	14.854,70	FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CASTILLA LA MANCHA	313.113,96
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	96.870,27	FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CATALUÑA	474.901,33
DIPUTACION DE A CORUÑA	204.038,67	FEDERACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION DE MURCIA	127.597,83
DIPUTACION DE ALBACETE	17.676,78	FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID	400.421,64
DIPUTACION DE ALICANTE	559.504,11	FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA	181.588,19
DIPUTACION DE ALMERIA	116.285,63	FEDERACION DÉNTITATS LOCALS DE LES ILLES BALEARS	126.921,18
DIPUTACION DE AVILA	25.178,94	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	741.051,35
DIPUTACION DE BADAJOZ	392.545,76	FEDERACION GALLEGA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	165.250,39
DIPUTACION DE BARCELONA	1.027.066,39	FEDERACION REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEON	307.084,41
DIPUTACION DE BURGOS	76.548,91	FEDERACION RIOJANA DE MUNICIPIOS	45.743,83
DIPUTACION DE CACERES	218.898,30	FEDERACION VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	220.048,52
DIPUTACION DE CASTELLON DE LA PLANA	189.418,44		
DIPUTACION DE CORDOBA	119.374,65		
DIPUTACION DE CUENCA	26.246,67		
DIPUTACION DE GUADALAJARA	91.932,59		
DIPUTACION DE HUELVA	68.134,25		
DIPUTACION DE JAEN	182.772,06		
DIPUTACION DE LUGO	196.348,33		
DIPUTACION DE MALAGA	130.876,43		
DIPUTACION DE OURENSE	167.400,97		
DIPUTACION DE PONTEVEDRA	168.879,21		
DIPUTACION DE SALAMANCA	95.954,45		
DIPUTACION DE SEGOVIA	61.198,82		
DIPUTACION DE SEVILLA	407.028,66		
DIPUTACION DE SORIA	38.435,20		
DIPUTACION DE TOLEDO	166.901,65		
DIPUTACION DE VALENCIA	539.247,50		
DIPUTACION DE VALLADOLID	23.118,00		
DIPUTACION DE ZAMORA	8.827,94		
MANCOMUNIDAD AREA INTERMUNICIPAL DE VIGO	54.543,02		
MANCOMUNIDAD AREA METROPOLITANA DE BARCELONA	14.948,87		
MANCOMUNIDAD BAHIA DE CADIZ	86.411,91		
MANCOMUNIDAD BAJO GUADALQUIVIR	97.163,95		
MANCOMUNIDAD CABO PEÑAS	9.026,48		
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	22.226,33		
MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR	53.655,45		
MANCOMUNIDAD COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA	6.890,40		
MANCOMUNIDAD COMARCA DE BAZA	11.544,22		
MANCOMUNIDAD COMARCA DE GUADIX	14.585,67		
MANCOMUNIDAD CONSEJO COMARCAL EL BIERZO	25.459,14		
MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	125.057,55		
MANCOMUNIDAD COSTA TROPICAL DE GRANADA	12.053,53		

ANEXO II

Entidades promotoras cuyos planes de formación han sido denegados en virtud del informe vinculante de la Comisión General para la Formación Continua

Ayuntamiento de Castrillón.
Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
Ayuntamiento de Pizarra.
Ayuntamiento de San Feliu de Codines.
Ayuntamiento de Torrijos.
Diputación Provincial de León.
Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.
Mancomunidad Camp de Turia.
Mancomunidad Campo de Calatrava.
Mancomunidad Ribera Baja del Genil.
Mancomunidad Servicios Sierra de San Vicente.